

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 18-15**

1  
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO – QUINCE CELEBRADA POR EL  
4 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL  
5 AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE  
6 MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

9 **Regidores Propietarios:**

10 Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
11 Sr. Fernando Corrales Barrantes  
12 Sr. Osvaldo Gómez Barquero  
13 Sr. Alejandro González Barquero  
14

15 **Regidores suplentes:**

16 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
17 Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
18 Sr. José Rogelio López Mora  
19 Sr. José Manuel Pizarro Agüero  
20

21 **Síndicos:**

22  
23 Sr. Rolando Duarte Salas  
24 Sra. Ligia Araya Córdoba  
25 Sr. Johan Granda Monge  
26

27 **Funcionarios Municipales:**

28  
29 Sra. Lineth Artavia González, Secretaría Concejo Municipal  
30 Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal  
31

32 **Miembros Ausentes**

33  
34 Sr. Luis Alberto Garita Palacios, con justificación  
35

36 **SESIÓN ORDINARIA No. 18-15**  
37 **ORDEN DEL DÍA**  
38 **04-05-2015**  
39

40 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión  
41 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum  
42 **CAPITULO III.** Aprobación de las Actas N°17-15 y N°08-15E  
43 **CAPITULO IV.** Dictámenes Comisión de Obras Públicas  
44 **CAPITULO V.** Mociones  
45 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia  
46 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía  
47 **CAPITULO VIII.** Tramitación de Correspondencia  
48 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios  
49 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión  
50

51 **ORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

52  
53 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión  
54

1 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

2

3 Srta. Lucía Montoya señala que el Sr. José Manuel Pizarro, la Sra. Lucila Fonseca  
4 Solórzano y el Sr. Luis Alberto Garita Palacios, no se encuentran presentes, por lo  
5 que tendrán los próximos 15 minutos para incorporarse a la sesión.

6

7 Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos hace ingreso la Sra. Lucila  
8 Fonseca Solórzano.

9

10 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N°17-15**

11

12 **Acta N° 17-15**

13 ✓ Aprobada por unanimidad

14 **Acta N°08-15E**

15 ✓ Aprobada por unanimidad

16

17 **CAPITULO IV. Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas**

18

19 Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos hace ingreso el Sr. José  
20 Manuel Pizarro Agüero.

21

22 Sr. Fernando Corrales hace uso de la palabra comentando que el dictamen que  
23 presentará a continuación sobre la aprobación de desfogue para el proyecto  
24 Popeye´s lo ha traído ante este Concejo unas tres veces anteriormente,  
25 mencionando que técnicamente el proyecto cumple con los requisitos y que en el  
26 expediente se encuentra la documentación que así lo respalda. Alude que el  
27 desarrollador inició obras sin el permiso correspondiente, lo cual se está abordando  
28 en el acuerdo de la sesión anterior CM-141-15. Señala que dicha situación no inhibe  
29 a que se le apruebe lo que el desarrollador está solicitando, por tal razón se vuelve  
30 a presentar el dictamen DCOP-009-15 sobre la reconsideración de solicitud de  
31 aprobación para el desfogue pluvial hacia la Rutan Nacional N°03 y finalmente a  
32 la Quebrada Gertrudis para la construcción del Proyecto denominado  
33 "Restaurante Popeye´s", esto con el fin de que se someta a votación por parte de  
34 los señores regidores y ya sea que lo voten negativamente, justifiquen el mismo.  
35 Recalca que todavía queda pendiente varios informes solicitados a la  
36 Administración Municipal sobre la otorgación de permisos de disposición de aguas  
37 por parte de CONAVI, un diagnóstico en la zona de la Universidad Latina hasta  
38 Heredia 2000 donde eventualmente pueden existir desfogues de la municipalidad  
39 de Heredia de manera clandestina que nuestro cantón y un estudio donde se  
40 indique tres aspectos, primero si hay fraccionamientos en la finca mencionada,  
41 hacia donde desfogan los locales ubicados en la propiedad y que tipo de  
42 infraestructura pluvial existe para desfogar hacia la ruta N°03. Alude que a nivel de  
43 la Comisión el tema ha sido de suficiente discusión. Considera que le queda la  
44 presunción de si Pricessmart solicitó ante este municipio los permisos para construir o  
45 si existe expediente al respecto, ya que durante casi los diez años que lleva en este  
46 Concejo no recuerda este tipo de trámite.

47

48 Srta. Lucía Montoya menciona que respeta la presentación de dicho dictamen  
49 pero que esta vez no lo comparte, ya que el proyecto se va a llevar a cabo en una  
50 sola finca perteneciente al complejo Pricessmart y que no ve inconveniente que la  
51 solicitud que se realizó mediante el acuerdo CM-116-15 no pueda ser presentado  
52 ya que es información que se posee en los expedientes respectivos. Indica que bajo  
53 el principio precautorio es su deber esperar a que la Administración Municipal por

1 medio del departamento de ingeniería responda lo que se requiera para ella poder  
2 estar segura a la hora de aprobar esta solicitud.

3  
4 Sr. Osvaldo Gómez indica que durante el tiempo que ha estado en este Concejo  
5 Municipal ha tenido la práctica de ser analítico y buscar en su capacidad de  
6 análisis el raciocinio y tomar la mejor decisión. En este caso en particular, considera  
7 que existen elementos importantes y se debe solicitar a la Administración Municipal  
8 hacer valer los acuerdos mencionados anteriormente pero también alude que  
9 como regidor no posee ningún elemento técnico para decir que no autoriza o  
10 valora lo que se recomienda en el dictamen, siendo que el mismo como indica el  
11 Sr. Fernando Corrales se ha presentado en reiteradas ocasiones y que en la sesión  
12 anterior quedó clara la situación según lo que explicó el Lic. Luis Álvarez, Asesor  
13 Legal Externo y según el análisis técnico de la Comisión de Obras.

14  
15 Sr. Alejandro González menciona que a pesar de que las comisiones realizan un  
16 gran esfuerzo, en este caso concreto se apartaría de la recomendación de la  
17 Comisión de Obras, puesto que en primera instancia se había solicitado a la  
18 Administración Municipal mediante acuerdo varios estudios, los cuales no se han  
19 recibido, por lo cual no existe certeza técnica ni científica que demuestre en su  
20 integralidad que existen problemas o no en cuanto al desfogue y sobre eso que  
21 pueda existir o no algún daño sobre el ambiente. Además el Lic. Luis Álvarez fue  
22 muy claro que bajo el principio precautorio y sin certeza no se puede tomar  
23 ninguna resolución al respecto.

24  
25 Sr. Bernardo Porras haciendo uso de la palabra alude que debe darse un acuerdo  
26 ya sea a favor o en contra de este proyecto. Alude que en referencia al acuerdo  
27 CM-116-15, se ha reunido con la Alcaldía y con los ingenieros los cuales denotan  
28 que esto no es solo un informe por lo cual se procede a presentar una nota sin  
29 número de oficio donde la administración municipal aclara que debido a la  
30 naturaleza del estudio solicitado y considerando que se incluyen sectores del  
31 cantón central de Heredia, San Pablo y la Ruta Nacional N°03 este municipio no  
32 cuenta con los profesionales en dicha materia, careciendo esta Administración de  
33 recursos para una contratación externa y siendo que este informe no puede  
34 condicionar dicha aprobación de desfogue.

35  
36 Srta. Lucía Montoya consulta al Sr. Fernando Corrales quien realizó dicha solicitud y  
37 si en la Comisión de Obras se analizó la parte de la integralidad de la finca.

38  
39 Sr. Fernando Corrales expresa que por ahora solo se ha analizado lo que se envía  
40 por parte del Concejo sobre el proyecto en sí. Menciona que la finca no se  
41 encuentra segregada, se posee el respaldo legal donde el dueño de la propiedad  
42 autoriza derechos para que se vayan desarrollando negocios individuales, siendo  
43 que discrepa lo que mencionan que no se encuentra respaldada dicha solicitud.  
44 Así mismo sobre si se tienen que corregir los errores que se han dado con los otros  
45 desarrollos en la propiedad, se cuenta con un criterio por parte del Asesor Legal  
46 Interno del municipio donde alude que no aplica retroactividad en la ley ya que se  
47 poseen derechos consolidados sobre licencias que se otorgaron.

48  
49 Sr. Alejandro González indica en referencia a lo que externa la Administración con  
50 base al acuerdo CM-116-15, de eso trata el principio precautorio ya que no existe  
51 un estudio técnico que demuestre en su integralidad que la finca en los desfogues  
52 que se generan actualmente pueda llegar a causar un impacto.

53  
54 Sra. Lucila Fonseca menciona que técnicamente este proyecto cumple con los  
55 requisitos pero que en la parte ambiental es obligación de este Concejo velar por  
56 ello y le parece increíble que personas que han estado durante años al frente de  
57 un departamento no puedan dar respuesta sobre cómo se realizaron dichos  
58 desfogues.

1  
2 Sr. Fernando Corrales alude es sumamente respetuoso de lo que indica la  
3 Administración y más si es por escrito, comentando que posee un criterio por parte  
4 del Sr. Bernardo Madriz, Gestor Ambiental donde se pronuncia sobre el principio  
5 precautorio, el cual no aplica en este caso. Menciona que votará dicho dictamen  
6 ya que mediante el acuerdo CM-141-15 de la sesión anterior se instruye a la  
7 Administración Municipal para que actúe drásticamente contra el desarrollador  
8 por haber sido irresponsable al iniciar obras, por lo demás existe documentación en  
9 el expediente para poder recomendar por parte de la Comisión se someta a  
10 votación y se apruebe.

11  
12 Sra. Lucila Fonseca comenta que este Concejo debe tomar acciones sin querer co  
13 administrar por lo que el trámite no debe concluir y votará esta recomendación ya  
14 que cree que técnicamente ya no se puede posponer esta aprobación.

15 Sr. Fernando Corrales menciona que si el acuerdo CM -116-15 no se podía satisfacer  
16 por parte de la Administración, estos tenían el derecho de vetarlo, considerando  
17 que le no cree que los ingenieros municipales no posean los conocimientos o  
18 capacidad para remitir un informe sobre donde desfogan dichos comerciales,  
19 quedando la duda de que si existe realmente los expedientes respectivos.

20  
21 Sr. Alexander Ramírez señala que el Lic. Luis Álvarez ha indicado reiteradamente  
22 que cuando la aprobación está relacionada con temas ambientales no existe un  
23 plazo definido y este proyecto lo amerita.

24  
25 Sr. Fernando Corrales expresa que este negocio en cuanto a la afectación es el  
26 que menos le preocupa sino más bien la cantidad de aguas que puede estar  
27 depositando Heredia a este cantón sobre la Quebrada Gertrudis, conociendo de  
28 una situación que acontece atrás del Centro Comercial Heredia Dos Mil.

29  
30 Habiéndose discutido suficientemente el tema por parte de todos los regidores, se  
31 procede a adoptar el siguiente acuerdo:

### 32 33 **CONSIDERANDO**

- 34  
35 1) Dictamen de Comisión de Obras Públicas No. DCOP-009-15, el cual versa  
36 de la siguiente manera:

37 **Sesión de la Comisión de Obras Públicas celebrada el día martes 24 de**  
38 **marzo de 2015, con la asistencia de los siguientes miembros: Lic.**  
39 **Fernando Corrales Barrantes, quien presidió, Arq. Allan Alfaro Arias, Arq.**  
40 **Santiago Baizán Hidalgo, Ing. Oscar Campos Garita, Top. Didier García**  
41 **Álvarez y el Sr. José Rogelio López (quien funge como regidor propietario**  
42 **en ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero.**

43 **TEMA:** Reconsideración de solicitud de aprobación para el desfogue pluvial hacia la  
44 Ruta Nacional N° 03 y finalmente a la Quebrada Gertrudis, para la construcción de  
45 un proyecto denominado "Restaurante Popeye´s". Este proyecto se pretende  
46 desarrollar en propiedad con plano catastrado H-1729690-2014 y folio real N°  
47 23205-000. Esta solicitud es planteada por el Ing. Carlos Jiménez Pérez, en su  
48 calidad de profesional responsable de la ejecución de la obra.

### 49 50 **Considerandos**

- 51 1) Nota de fecha 01 de setiembre del 2014, recibida en el Departamento de  
52 Ingeniería, suscrita por el Ing. Carlos Jiménez Pérez, mediante la cual solicita

1 autorización de desfogue pluvial para el proyecto denominado Restaurante  
2 Popeye´s.

- 3
- 4 2) Acuerdo Municipal CM 338-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 38-14  
5 celebrada el día 22 de setiembre del 2014, donde se remite la solicitud  
6 mencionada a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y  
7 posterior dictamen.
- 8
- 9 3) Oficio N° DOC-EX - 0191-2014 de fecha 20 de octubre del 2014, suscrito por  
10 el Arq. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal, en el cual se le indica al  
11 solicitante que debe aportar el visto bueno de CONAVI para la descarga de  
12 aguas pluviales a la Ruta Nacional N° 03.
- 13
- 14 4) Oficio N° DPV-RO-066-15 de fecha 27 de enero del 2015, suscrito por el Ing.  
15 Fernando Villalta Cerdas, Ingeniero del Departamento de Pre inversión Vial,  
16 CONAVI, en el que se autoriza la interconexión pluvial a la Ruta Nacional N°  
17 03.
- 18
- 19 5) Acuerdo Municipal CM 46-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06-15  
20 celebrada el día 09 de febrero de 2015, donde remite nuevamente dicha  
21 solicitud a la Comisión de Obras para su respectivo análisis y posterior  
22 dictamen.
- 23
- 24 6) El desarrollador propone sistema de retardo pluvial para mitigar el aporte de  
25 su proyecto al sistema mecánico existente.
- 26
- 27 7) Informe técnico N° IN-TEC-005-2015 suscrito por el Arq. Allan Alfaro Arias,  
28 Arquitecto Municipal, mediante el cual certifica el cumplimiento de todos los  
29 requisitos documentales, técnicos, legales y planos que se requieren para la  
30 gestión de un desfogue pluvial.
- 31
- 32 8) Que el desarrollador ha iniciado obras sin la respectiva licencia constructiva y  
33 que la Administración Municipal ha ejecutado oportunamente los actos de  
34 clausura de la obra según el acta N° 001397 del día 17 de febrero del 2015 y  
35 el oficio N° DOC-IN-EX – 031-2015 del día 17 de marzo del 2015, por lo que  
36 este municipio procederá conforme lo establece el artículo N° 70 de la Ley de  
37 Planificación Urbana N° 4240, donde se establece el porcentaje sobre el  
38 permiso de construcción, mismo que corresponde al 1% y los artículos N°  
39 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Construcciones N° 833, donde se establece que  
40 la multa será proporcional al permiso de construcción y al porcentaje del  
41 avance de la obra realizada sin poseer la licencia constructiva, para poder  
42 aplicar las sanciones y multas que corresponden, estas se establecen y  
43 ejecutan al momento del otorgamiento del permiso de construcción como en  
44 derecho corresponde.
- 45
- 46 9) Que el desarrollador no podrá ponerse a derecho con sus obligaciones  
47 producto de este proyecto, hasta tanto no obtenga la autorización del  
48 desfogue pluvial que le permita continuar con el proceso para obtener la  
49 licencia constructiva que incluye: diseño, planos, documentación técnica de  
50 soporte, misma que destaca el insumo para poder establecer la multa que

1 procede, especificada en el punto anterior y ponerse a derecho con sus  
2 obligaciones ante la municipalidad.

3  
4 10) Informe de la administración municipal, mediante oficio N° DOC-IN-027-  
5 2014 requerido mediante acuerdo N° 91-15, referido al eventual proceso que  
6 se debe realizar contra el desarrollador del Proyecto denominado Restaurante  
7 Popeye´s, al haber violentado la ley o la normativa que aplica una vez que le  
8 fueron clausuradas las obras en reiteradas ocasiones, esto debido a que  
9 iniciaron obras sin el permiso respectivo.

10  
11 11) Oficio DLMSPH-25-2015 de fecha 16 de marzo del 2015, suscrito por el Lic.  
12 Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno, mediante el cual externa  
13 criterio acerca de la improcedencia de solicitar un sistema de retardo pluvial  
14 a las obras construidas en el complejo de Price Smart, ya que las mismas  
15 están consolidadas desde el momento que tramitaron permisos de  
16 construcción y patente de funcionamiento, por lo que solicitarle al propietario  
17 un nuevo requisito técnico constructivo sería desconocer los derechos  
18 subjetivos adquiridos por el mismo y contrario al artículo N° 06 de la Ley N°  
19 8990 " Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites  
20 administrativos", lo anterior debido a que al proyecto Popeye´s se le solicitó  
21 un tanque de retardo para mitigar el impacto pluvial de su proyecto.

22  
23 12) Actas de la Comisión de Obras Públicas N° 06-15, N° 07-15 y N° 08-15  
24 donde se analizó nuevamente el tema.

25  
26 **Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:**

27 Aprobar solicitud de autorización para el desfogue pluvial hacia la Ruta Nacional N°  
28 03 y finalmente a la Quebrada Gertrudis para la construcción de un proyecto  
29 denominado "Restaurante Popeye´s". Este proyecto se pretende desarrollar en  
30 propiedad con plano catastrado H-1729690-2014 y folio real N° 23205-000. Es  
31 obligación de la Administración Municipal la aplicación de la normativa y sanciones  
32 procedentes según lo anotado en los considerandos N° 8, 9,10, lo que resultará  
33 determinante para la autorización de obras constructivas, su fiscalización y control,  
34 al tenor de la normativa aplicable. Inclúyase como parte de este acuerdo, todos los  
35 considerandos que le sustentan.

36 **Firma de los miembros de la Comisión:**

37  
38 **Lic. Fernando Corrales Barrantes**  
39 **Regidor Municipal**

**Sr. José Rogelio López Mora**  
**Regidor Municipal**

40 \_\_\_\_\_UL\_\_\_\_\_

41  
42 2) Acuerdo Municipal CM-141-15 adoptado en Sesión Ordinaria N°17-15  
43 celebrada el día 27 de abril y ratificado en la Sesión Ordinaria N°18-15  
44 celebrada el día 04 de mayo de 2015, donde se instruye a la Administración  
45 Municipal a interponer todas las acciones legales, administrativas y judiciales  
46 en sede penal y civil que en derecho corresponda gestionar ante el  
47 Ministerio Público contra los desarrolladores o las personas responsables de  
48 los proyectos constructivos desarrollados en el cantón de San Pablo de  
49 Heredia, que eventualmente hayan cometido posibles actos contra la ley,

1 al realizar construcciones sin la debida licencia constructiva encontrándose  
2 clausurada la obra.

3  
4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5  
6 Aprobar solicitud de autorización para el desfogue pluvial hacia la Ruta Nacional  
7 N° 03 y finalmente a la Quebrada Gertrudis para la construcción de un proyecto  
8 denominado "Restaurante Popeye´s". Este proyecto se pretende desarrollar en  
9 propiedad con plano catastrado H-1729690-2014 y folio real N° 23205-000. Es  
10 obligación de la Administración Municipal la aplicación de la normativa y  
11 sanciones procedentes según lo anotado en los considerandos N° 8, 9,10, lo que  
12 resultará determinante para la autorización de obras constructivas, su fiscalización  
13 y control, al tenor de la normativa aplicable. Inclúyase como parte de este  
14 acuerdo, todos los considerandos que le sustentan.

15 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 142-15**

16  
17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18  
19 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
20 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
21 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

22  
23 Acuerdo con el voto negativo de los regidores

- 24  
25 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

26  
27 Razona su voto:

28  
29 Se basa en el Voto N°1582-93 del 31 de marzo de 1993 de la Sala Constitucional y  
30 así mismo recalca que prevalece el principio precautorio en el tanto que la  
31 Administración Municipal no ha cumplido el acuerdo CM-116-15, siendo  
32 significativa una respuesta para adoptar una decisión.

- 33  
34 II. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

35  
36 Razona su voto:

37 Considera que no existe certeza técnica o científica que demuestre en su  
38 integralidad que no existirá algún tipo de impacto a la red fluvial o inclusive al  
39 ambiente.

40  
41 Sr. Fernando Corrales procede seguidamente a presentar el segundo dictamen  
42 DCOP-010-15 sobre el análisis de nota sin número de oficio suscrita por el Sr. Rafael  
43 Vivas Torres, Director Empresa Bollard View S.A. presentando ofertas técnicas para  
44 la realización de estudio de impacto vial solicitado mediante acuerdo CM-462-14

45  
46 Sr. Alejandro González comenta que en este caso no podría pronunciarse  
47 absolutamente en nada respecto al proyecto puesto que todavía está en  
48 instancias del Tribunal Contencioso Administrativo y no se conoce que pasará. Por  
49 lo que no se debería entrar a conocer la nota sino que se adjunte al expediente y  
50 que una vez que resuelva el Contencioso se analizara la misma.

51  
52 Sr. Fernando Corrales expresa que el desarrollador lo que quiere decir con la nota  
53 es que al final va a realizar el estudio, pero que este Concejo no debe inmiscuirse  
54 sobre dicha contratación ya que es un asunto entre privados.

55  
56 Una vez analizado y externado las opiniones sobre el tema, se procede a adoptar  
57 el siguiente acuerdo:

1  
2 **CONSIDERANDO**



8 **MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

9 **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

10 **Dictamen de Comisión de Obras Públicas No. DCOP-010-15**

11 **Sesión de la Comisión de Obras Públicas celebrada el día martes 28 de**  
12 **abril de 2015, con la asistencia de los siguientes miembros: Lic. Fernando**  
13 **Corrales Barrantes, quien presidió, Arq. Allan Alfaro Arias, Arq. Santiago**  
14 **Baizán Hidalgo, Ing. Oscar Campos Garita, Top. Didier García Álvarez, Sr.**  
15 **Miguel Cortes Sánchez y el Sr. José Rogelio López (quien funge como**  
16 **regidor propietario en ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero.**

17 **TEMA:** Análisis acerca de la nota sin número de oficio, recibida el día 21 de abril de  
18 2015, suscrita por el Sr. Rafael Vivas Torres, Director Empresa Bollard View S.A.,  
19 presentando ofertas técnicas para realización de estudio de impacto vial solicitado  
20 mediante acuerdo CM-462-14.

21 **Considerandos**

- 22 1. Acuerdo Municipal CM 462-14 de la Sesión Ordinaria N° 50-14 celebrada el  
23 día 10 de diciembre de 2014, mediante el cual se le solicitó a la Empresa  
24 Bollard View S.A, realice un estudio técnico de impacto vial en la zona de  
25 influencia donde se desarrollará el proyecto.  
26
- 27 2. Nota sin número de oficio, recibida el día 21 de abril de 2015, suscrita por el  
28 Sr. Rafael Vivas Torres, Director Empresa Bollard View S.A., presentando  
29 ofertas técnicas para realización de estudio de impacto vial solicitado  
30 mediante acuerdo CM-462-14.  
31
- 32 3. Acuerdo Municipal CM 140-15 de la Sesión Ordinaria N° 17-15 celebrada el  
33 día 27 de abril de 2015, donde remite la nota supracitada a la Comisión de  
34 Obras para su respectivo análisis y posterior dictamen.  
35
- 36 4. Acta N° 11-15 de la reunión de Comisión de Obras Públicas celebrada el día  
37 martes 28 de abril del presente año, donde se analizó el tema.  
38

39 **Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal**

40 Salvo mejor criterio, no pronunciarse en relación a lo solicitado, toda vez que no  
41 existe referencia en el Gobierno Local sobre las empresas oferentes, por demás la  
42 eventual contratación es un asunto que se dirime entre privados, correspondiendo  
43 al ente municipal eventualmente valorar con transparencia y objetividad, los  
44 alcances del estudio solicitado y determinar su eventual satisfacción en función de  
45 los términos de referencia del acuerdo CM 462-14, de la Sesión Ordinaria N° 50-14  
46 celebrada el día 10 de diciembre de 2014.

47 **Firma de los miembros de la Comisión:**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51

**Lic. Fernando Corrales Barrantes**  
**Regidor Municipal**

**Sr. José Rogelio López**  
**Regidor Municipal**

UL

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Salvo mejor criterio, no pronunciarse en relación a lo solicitado, toda vez que no existe referencia en el Gobierno Local sobre las empresas oferentes, por demás la eventual contratación es un asunto que se dirime entre privados, correspondiendo al ente municipal eventualmente valorar con transparencia y objetividad, los alcances del estudio solicitado y determinar su eventual satisfacción en función de los términos de referencia del acuerdo CM 462-14, de la Sesión Ordinaria N° 50-14 celebrada el día 10 de diciembre de 2014.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 143-15**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**CAPITULO V. Mociones**

Sra. Lucila Fonseca menciona que desea unirse al sentimiento de pésame para el Sr. Henry Mora, Diputado debido a la muerte de su padre, por lo que este Concejo pudiese hacerle llegar las condolencias al respecto.

Srta. Lucía Montoya propone el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO**

El sensible fallecimiento del Sr. José Manuel Mora Fernández, padre del Sr. Henry Mora Jiménez, Diputado de la Asamblea Legislativa

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Manifestar al Sr. Henry Mora Jiménez y a su familia la más sentidas muestras de condolencia y solidaridad por la sensible pérdida de su señor padre, pidiendo al Todopoderoso les de fortaleza para seguir adelante.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 144-15**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

**CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

- 1 Srta. Lucía Montoya indica que en este espacio procederá a realizar una  
 2 reestructuración de las comisiones municipales actuales para su mejor  
 3 funcionamiento para lo cual procede a realizar la siguiente presentación:



## Hacienda y Presupuesto Municipal

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Lucía Montoya Quesada</b>	Luis Garita Palacios
Oswaldo Gómez Barquero	Rogelio López Mora
Alejandro Gonzalez Barquero	Alexander Ramirez Ugalde

- Bernardo Porras, Vicealcalde
- Julio Espinoza, Director Tributario
- Marjorie Montoya, Directora Financiera
- Gilbert Acuña, Planificador Institucional
- Demás Funcionarios municipales requeridos

## Obras Públicas

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Fernando Corrales Barrantes</b>	José Manuel Pizarro
Oswaldo Gómez Barquero	Rogelio López Mora
Alejandro González Barquero	Alexander Ramírez Ugalde

- Santiago Baizán, Director Control Urbano
- Allan Alfaro, Control Constructivo
- Bernardo Madriz, Gestor Ambiental
- Oscar Campos, UTGV
- Jorge Duarte, Obras Públicas
- Miguel Cortés, Planificación Territorial
- Demás Funcionarios municipales requeridos
- Didier García

## Asuntos Sociales

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Lucila Fonseca Solorzano</b>	Ada Mayorga Murillo
Fernando Corrales Barrantes	José Manuel Pizarro Agüero
Lucía Montoya Quesada	Luis Garita Palacios

- Johan Granda, Síndico
- Rolando Salas, Síndico
- Mauricio Gonzalez, Vicealcalde Segundo
- Juan Carlos Badilla, Coordinador Policía Municipal
- Demás Funcionarios municipales requeridos por la comisión
- Jefe de la Fuerza Pública San Pablo: Jimmy Araya
- Miguel Abarca Urroz
- Jaime Acuña Arguello
- Victor Hugo Ramírez
- Jaime Rivera

## Gobierno y Administración

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Lucía Montoya Quesada</b>	Luis Garita Palacios
Fernando Corrales Barrantes	José Manuel Pizarro
Oswaldo Gómez Barquero	Rogelio López Mora

- Bernardo Porras, Vicealcalde
- Julio Espinoza, Director Tributario
- Oscar Hidalgo, Proveedor Municipal
- Pamela Cruz, Encargada de RRHH
- Demás Funcionarios municipales requeridos
- Luis Alvares, Asesor
- Luis Diego Sánchez

1

## Asuntos Jurídicos

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Fernando Corrales Barrantes</b>	José Manuel Pizarro
Lucía Montoya Quesada	Luis Garita Palacios
Alejandro González Barquero	Alexander Ramírez Ugalde

- Oscar Hidalgo, Proveedor Municipal
- Julio Espinoza, Director Tributario
- Luis Fernando Vargas, Asesor Legal Municipal
- Demás Funcionarios municipales requeridos
- Luis Alvares, Asesor Legal del Concejo

2

## Asuntos Ambientales

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Alejandro González Barquero</b>	Alexander Ramírez Ugalde
Lucía Montoya Quesada	Luis Garita Palacios
Fernando Corrales Barrantes	José Manuel Pizarro

- Johan Granda, Síndico
- Rolando Salas, Síndico
- Bernardo Madriz, Gestor Ambiental
- Miguel Cortés, Planificación Territorial
- Jorge Duarte, Obras Públicas
- Demás Funcionarios municipales requeridos

3

## Asuntos Culturales

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Lucía Montoya Quesada</b>	Luis Garita Palacios
Lucila Fonseca Solórzano	Ada Mayorga Murillo
Alejandro González Barquero	Alexander Ramírez Ugalde

- Ligia Araya, Síndica
- Rolando Salas, Síndico
- Mauricio Gonzalez, Vicealcalde segundo
- Yael Solano, Tesorera Municipal
- Gilberth Acuña, Planificador Institucional
- Yamileth Monterey, Oficina de la Mujer
- Jennifer Conejo, Centro de Conocimiento
- Ileana Rojas Hernandez, Centro Cultural
- Demás funcionarios municipales requeridos
- María Valerio Gómez

4

## Condición de la Mujer

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Lucía Montoya Quesada</b>	Luis Garita Palacios
Lucila Fonseca Solórzano	Ada Mayorga Murillo
Oswaldo Gómez Barquero	Rogelio López Mora

- Ligia Araya, Síndica
- Rolando Salas, Síndico
- Yamileth Monterrey, Oficina de la Mujer
- Yael Solano, Tesorera Municipal
- Gilberth Acuña, Planificador Institucional
- Demás funcionarios municipales requeridos
- Martha Quesada

1

## Accesibilidad

Regidor Propietario	Regidor Suplente
<b>Lucía Montoya Quesada</b>	Luis Garita Palacios
Lucila Fonseca Solórzano	Ada Luz Mayorga Murillo
<b>Fernando Corrales Barrantes</b>	José Manuel Pizarro

- Johan Granda, Síndico
- Rolando Salas, Síndico
- Mauricio Gonzalez, Vicealcalde segundo
- Miguel Cortés, Planificación Territorial
- Jorge Duarte, Obras Públicas
- Yamileth Monterrey, Oficina de la Mujer
- Jennifer Conejo, Centro de Conocimiento
- Ileana Rojas Hernandez, Centro Cultural
- Demás Funcionarios municipales requeridos

2

3 Sr. Fernando Corrales recomienda que se integre a la Comisión de Obras a Oswaldo  
4 Fonseca, Inspector municipal, mismo que ha sido de gran apoyo.

5 Sra. Ligia Araya recalca que en la Comisión de Accesibilidad se pueda incluir a su  
6 persona y a la Sra. Shirley Gutiérrez Oviedo.

7 Srta. Lucía Montoya comenta que sobre la conformación de la Comisión Especial  
8 del Plan Regulador debe ser aprobada por medio de acuerdo municipal por lo  
9 cual propone la siguiente conformación:

## Propuesta

- Fernando Corrales Barrantes, Regidor
- Oswaldo Gómez Barquero, Regidor
- Alejandro Gonzalez Barquero, Regidor
- Lucía Montoya Quesada, Regidora
- Bernardo Porras, Vicealcalde
- Gilbert Acuña, Planificador Institucional
- Miguel Cortés, Planificación Territorial
- Bernardo Madriz, Gestor Ambiental
- Oscar Campos, UTGV
- Allan Alfaro, Control Constructivo
- Santiago Baizán, Director Control Urbano

10

11 Propone se agregue a la conformación de esta comisión al Sr. Didier García  
12 Álvarez, quien ha sido miembro activo durante mucho tiempo.

13 Sr. Fernando Corrales comenta que ésta es una propuesta interesante y que existe  
14 la necesidad de activar dicha comisión.

15 Sr. Bernardo Porras comenta que considera que se puede sumar a esta comisión al  
16 Sr. Mauricio González, segundo Vicealcalde, el cual puede realizar aportes  
17 importantes. Menciona se puede solicitar la presencia del Sr. Miguel Cortés en la  
18 próxima sesión para que dé un avance sobre el tema.

1 **CONSIDERANDO**

2 La necesidad de reactivar el tema del Plan Regulador del cantón de San Pablo de  
3 Heredia y actualizar la conformación de la Comisión que se había nombrado en el  
4 pasado

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6 Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Especial del Plan  
7 Regulador del cantón de San Pablo de Heredia

- 8 ➤ Fernando Corrales Barrantes, Regidor
- 9 ➤ José Manuel Pizarro Agüero, Regidor Suplente
- 10 ➤ Osvaldo Gómez Barquero, Regidor
- 11 ➤ José Rogelio López Mora, Regidor Suplente
- 12 ➤ Alejandro González Barquero, Regidor
- 13 ➤ Alexander Ramírez Ugalde, Regidor Suplente
- 14 ➤ Lucía Montoya Quesada, Regidora
- 15 ➤ Luis Alberto Garita Palacios, Regidor Suplente
- 16 ➤ Bernardo Porras López, Vicealcalde
- 17 ➤ Mauricio González González, Segundo Vicealcalde
- 18 ➤ Gilbert Acuña Cerdas, Planificador Institucional
- 19 ➤ Miguel Cortés Sánchez, Planificación Territorial
- 20 ➤ Bernardo Madriz Vargas, Gestor Ambiental
- 21 ➤ Oscar Campos Garita, UTGV
- 22 ➤ Allan Alfaro Arias, Control Constructivo
- 23 ➤ Santiago Baizán Hidalgo, Director Control Urbano
- 24 ➤ Didier García Álvarez, Topógrafo

25

26 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 145-15**

27

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

29

- 30 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 31 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 32 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 33 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

35

36 Srta. Lucía Montoya adicionalmente agrega que para la próxima sesión se estará  
37 llevando a cabo la toma de la fotografía para la revista municipal.

38 En tema aparte comenta que se había conversado el tema de resolver de una vez  
39 por toda la situación de la auditoría interna, siendo que se convocó a una reunión  
40 a los regidores y al Lic. Luis Álvarez para realizar un análisis del Proceso del Concejo  
41 Municipal para determinar eventualmente si se deben hacer ajustes. Indica que el  
42 Lic. Luis Álvarez le recomendó a un funcionario de la municipalidad de Belén, con  
43 el cual el Sr. Osvaldo Gómez tuvo la oportunidad de reunirse y platicar acerca del  
44 tema. Este a su vez recomendó a una persona de la Unión Nacional de Gobiernos  
45 Locales, con la cual se reunirá este miércoles para abordar el tema.

46 Sr. Osvaldo Gómez hace uso de la palabra y agrega que desconocía que se  
47 pudiesen dar reestructuraciones parciales de una organización, por lo cual en aras  
48 de fortalecer el Proceso del Concejo Municipal dentro del cual están adscritas las  
49 áreas de Secretaría y Auditoría, este Concejo puede proceder a aplicar la misma.  
50 Alude que se debe realizar una muy buena justificación desde el enfoque  
51 administrativo, financiero y operativo para sustentar un proceso de reestructuración  
52 y también así dejar asentado que las dos secretarías pertenecen al Concejo dentro  
53 de este nuevo enfoque y quien no cumpla con los requisitos tiene dos opciones o

1 sea se adapta a un puesto donde calce con el curriculum técnico y formación  
2 académica o en su defecto se le liquida con todos sus derechos.

### 3 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

4 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio AMSPH-21-2015, suscrito por la Sra.  
5 Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal donde mediante el oficio DOC-030-2015 remite  
6 tema para ser analizado en la Comisión de Obras Públicas.

#### 7 **CONSIDERANDO**

8 Oficio AMSPH-21-2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal donde  
9 mediante el oficio DOC-030-2015 remite tema para ser analizado en la Comisión de  
10 Obras Públicas

#### 11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el análisis y posterior  
13 dictamen del siguiente tema:

- 14 ➤ Solicitud para la remodelación de la cancha multiuso del Rincón de Ricardo,  
15 así como la ampliación vial de la calle que colinda al norte con la cancha  
16 multiuso, la solicitud la realizan los desarrolladores del Condominio Los  
17 Volcanes.

#### 18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 146-15**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
20

- 21  
22 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
23 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
24 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
25 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
26 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
27

28 Sra. Lucila Fonseca felicita a la Comisión de Obra ya que esto es fruto de la  
29 negociación que se realice con los desarrolladores y en este caso en beneficio  
30 para el sector del Rincón de Ricardo.

31 Acto seguido procede el Sr. Bernardo Porras a presentar el oficio AMSPH-020-2015,  
32 suscrito por la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal donde por medio del oficio  
33 DOC-029-2015 se remite tema para ser visto en la agenda de la Comisión de Obras  
34 públicas.

#### 35 **CONSIDERANDO**

36 Oficio AMSPH-020-2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal  
37 donde por medio del oficio DOC-029-2015 se remite el siguiente tema para análisis  
38 y posterior dictamen de la Comisión de Obras Públicas:

- 39 ➤ Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto de una bodega de producto  
40 congelado, dicho proyecto se realizará en la propiedad con plano catastro  
41 H-1349592 folio real FR-8492-000 ubicada frente a MABE.

#### 42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 147-15**

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
44

- 45  
46 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
47 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
48 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana

- 1 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 2 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
 3

4 Procede a presentar tres notas sin número de oficio donde se remite la siguiente  
 5 información:

- 6 1) Proyecto moción para una estrategia de implementación del sistema  
 7 específico de valoración del riesgo.  
 8 2) Proyecto moción para la adopción de una política municipal para la  
 9 valoración del riesgo.  
 10 3) Proyecto moción para la consideración y aprobación del manual para la  
 11 administración del sistema de valoración de riesgo de la municipalidad de  
 12 San Pablo de Heredia.

13 Srta. Lucía Montoya comenta tuvo la oportunidad de ver el manual ya que se le  
 14 envió por correo, por lo cual solicita a la secretaria envíe digitalmente el mismo a  
 15 todos los regidores para su conocimiento.

#### 16 **CONSIDERANDO**

17 Notas sin número de oficio, remitidas por la Administración Municipal y suscritas por  
 18 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal en la Sesión Ordinaria N°18-15,  
 19 las cuales se desglosan a continuación:

- 20 1) Proyecto moción para una estrategia de implementación del sistema  
 21 específico de valoración del riesgo.  
 22 2) Proyecto moción para la adopción de una política municipal para la  
 23 valoración del riesgo.  
 24 3) Proyecto moción para la consideración y aprobación del manual para la  
 25 administración del sistema de valoración de riesgo de la municipalidad de  
 26 San Pablo de Heredia.

#### 27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO**

28 Remitir dichas notas a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y  
 29 posterior dictamen



#### 30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 148-15**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
 32


- 34 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 35 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 36 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 37 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
 38 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
 39


#### 40 **CAPITULO VIII. Tramitación de Correspondencia**


##### 41 **CONOCIMIENTO**

- 42  
 43  Oficio PE-119-2015, recibido el día 29 de abril de 2015, suscrito por la Sra.  
 44 Yanina Soto Vargas, Presidente Ejecutiva del IFAM, sobre consulta a  
 45 decreto Ejecutivo para aligerar acciones de revisión y aprobación de los  
 46 planes reguladores locales y costeros.  
 47  Oficio SE-E-112-2015, recibido vía correo el día 24 de abril de 2015, suscrito  
 48 por Lic. Francisco Azofeifa Murillo, Secretario Ejecutivo a.i., Consejo  
 49 Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, sobre creación del

1 proyecto de Ley del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad,  
2 Expediente N°18.547."

3  Oficio SM-CONCEJO-156-2015, recibido vía correo el día 28 de abril de  
4 2015, suscrito por la Sra. Gabriela López Vargas, Secretaria Interina,  
5 Concejo Municipal Naranjo, donde remite acuerdo.

6  Oficio SM-0529-2015, recibido el día 29 de abril de 2015, suscrito por la  
7 Sra. Patricia Campos Varela, Secretaria Concejo Municipal de Barva,  
8 sobre tramite a acuerdo CM-120-15

9  Nota recibida el día 29 de abril donde se invita a los Premios Letizia de  
10 Accesibilidad Universal a los municipios latinoamericanos.  
11

## 12 **Artículo primero**

13 Oficio AL-DSDI-OFI-101-14-15, recibido vía correo el 27 de abril de 2015, suscrito por  
14 el Sr. Marco William Quesada Bermúdez, Director, Secretaria Directorio, Asamblea  
15 Legislativa, donde somete a consulta Expediente N°18.329 " Ley de Fortalecimiento  
16 de la gestión de cobro de la Caja Costarricense del Seguro Social y  
17 Responsabilidad Nacional con la Seguridad Social."

18 ✓ Se da por conocido  
19

## 20 **Artículo segundo**

21  
22 Oficio COOP-DM-02-119-2015, recibido el día 28 de abril de 2015, suscrito por la Dra.  
23 Noris Acevedo D, Directora Médica, COOPESIBA R.L., solicitando cambio de  
24 audiencia  
25

26 Srta. Lucía Montoya comenta que sobre esta solicitud se le había enviado un  
27 acuerdo donde se le invita a asistir a la sesión del miércoles anterior, a la cual no  
28 podían acudir. Por tal motivo considera que se les puede solicitar envíen un informe  
29 con el tema a tratar  
30

## 31 **CONSIDERANDO**

32  
33 Oficio COOP-DM-02-119-2015, recibido el día 28 de abril de 2015, suscrito por la Dra.  
34 Noris Acevedo D, Directora Médica, COOPESIBA R.L., solicitando cambio de  
35 audiencia  
36

## 37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

38  
39 Solicitar a la Dra. Noris Acevedo, Directora Médica COOPESIBA R.L., remita un  
40 informe del tema mencionada puesto que este Concejo no posee otro espacio  
41 para asignarle dicha audiencia.  
42

## 43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 149-15**

44  
45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
46

- 47 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 48 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 49 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 50 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 51 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

## 52 53 **Artículo tercero**

54  
55 Nota sin número de oficio, recibida el 28 de abril de 2015, suscrita por el Pbro.  
56 Ronald Sáenz Borbón, Párroco, Parroquia San Pablo Apóstol, invitando a almuerzo  
57 en razón de la visita del Sr. Arzobispo Monseñor José Rafael Quirós Quirós.



1  
2 Srta. Lucía Montoya menciona que se le dificulta asistir a dicha actividad por lo que  
3 solicita al Sr. Fernando Corrales su apoyo para que vaya en representación de este  
4 Concejo Municipal. Solicita a la secretaria confirme dicha asistencia.

5  
6 ✓ Se da por conocido

7  
8 **Artículo cuarto**

9  
10 Nota sin número de oficio, suscrita por vecinos del Residencial La Estrella, sobre  
11 colocación de torre de publicidad en el área de la línea férrea.

12  
13 Srta. Lucía Montoya comenta que el tema de patente para un espacio publicitario  
14 no se posee estipulado legalmente.

15  
16 Sr. Bernardo Porras indica que en su momento les había explicado la situación de  
17 la torre que se había colocado sin permisos y que esto se remitió al Ministerio  
18 Público, otorgando este el falla a favor de la empresa, solicitando se le brinde el  
19 permiso de funcionamiento y la patente, ya que se posee el visto bueno del  
20 INCOFER de la ubicación de la misma. Conoce que estos días se dedicaran a la  
21 limpieza de la torre.

22  
23 **CONSIDERANDO**

24  
25 Nota sin número de oficio, suscrita por vecinos del Residencial La Estrella, sobre  
26 colocación de torre de publicidad en el área de la línea férrea.

27  
28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29  
30 Remitir dicha nota sin número de oficio a la Administración Municipal para que dé  
31 respuesta sobre el particular acerca de las acciones administrativas a tomar sobre  
32 la torre en mención, remitiendo copia de la misma a este Concejo Municipal, esto  
33 en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

34  
35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 150-15**

36  
37 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 38  
39 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
40 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
41 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
42 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana  
43 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
44

45 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

46  
47 Sra. Lucila Fonseca desea se retome el tema de la construcción del edificio de la  
48 Delegación de la Fuerza Pública, consultando si la Administración posee alguna  
49 información al respecto.

50  
51 Sr. Fernando Corrales alude que este es un lote más que se ha traspasado y que el  
52 día que se recibió al Sr. Henry Mora, Presidente de la Asamblea Legislativa comenta  
53 que esto se encontraba incluido dentro del presupuesto para el 2015. Señala se  
54 debe también dar seguimiento al proceso de recuperación del lote donado a la  
55 CCSS.

56  
57 Srta. Lucía Montoya sugiere se invite al Sr. Jimmy Araya, Jefe de la Delegación de  
58 la Fuerza Pública para que este brinde un avance sobre el tema.

1  
2 Sra. Lucila Fonseca alude también que nuevamente se está llenado de carros  
3 decomisados el frente de la municipalidad, por lo cual externa su preocupación.

4  
5 Sr. Fernando Corrales manifiesta que el leyó un artículo en la prensa que la Cruz  
6 Roja entró en problemas financieros y deberán adoptar algunas medidas, entre  
7 ellas unir la Cruz Roja de San Pablo con la de San Isidro de Heredia, por lo que  
8 considera importante conocer sobre este asunto.

9  
10 Srta. Lucía Montoya expresa en el mismo orden de ideas sobre temas municipales  
11 que han salido a flote, vio un reportaje que realizó el Director de Tránsito, donde le  
12 echa la culpa a las municipalidades sobre el caos vial ya que estos ya pueden  
13 poseer inspectores de tránsito dentro de la Policía Municipal. Considera importante  
14 que en miras de la transparencia, la Administración Municipal prepare un escrito  
15 del por qué San Pablo no posee esta figura y se publique en la página web para  
16 que la comunidad conozca la situación.

17  
18 Sr. Fernando Corrales agrega que la nueva Ley de Tránsito específicamente  
19 establece que deben existir inspectores de tránsito adscritos a la Policía Municipal,  
20 llamándose Policía Municipal de Tránsito, siendo que se están capacitando  
21 funcionarios. Comenta que la municipalidad de Paraíso de Cartago y la de  
22 Palmareños han sido exitosas con esta implementación, misma situación que está  
23 poniendo en orden la municipalidad de Heredia. Recalca que este asunto va  
24 ligado a un proceso que estaba realizando la Administración sobre presentar una  
25 propuesta sobre lo que sucederá con la figura de la Policía Municipal.

26  
27 Sr. Bernardo Porras señala que se había presentado una propuesta ante el Concejo,  
28 estando ligado también el proceso a la parte presupuestaria. Comenta que en su  
29 momento se capacitó a dos funcionarios de los cuales solo uno tenía la actitud  
30 para realizar esta labor. Indica ya se encuentra el concurso para coordinador de  
31 la Policía Municipal para que así se retome con su nombramiento esta situación.

32  
33 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

34  
35 AL SER LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,  
36 SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO-QUINCE.

37  
38  
39 Srta. Lucía Montoya Quesada  
40 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

41 -----última línea-----